

130-19.11

Santiago de Cali,

03:31:51 PM 28/12/2017 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto:

CCE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIENT

Destino:

RODOLFO VIDAL ASTIZA Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL

Follos: 2

8109 Anexos: 2 2 PDF Radicado:

Doctor RODOLFO VIDAL ASTAIZA Alcalde Municipal El Dovio (V)

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea -RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 al Municipio de El Dovio (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF (2)

Copia: Señor Presidente Concejo Municipal de El Dovio (V).

Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y

Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. /DOCF







130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

MUNICIPIO DE EL DOVIO 2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP -101



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

MUNICIPIO DE EL DOVIO 2014

Contralor departamental del Valle del Cauca	JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL
Director operativo de control fiscal	DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Subdirectora operativa financiera y patrimonial	AMANDA MADRID PANESSO
Representante legal entidad auditada	RODOLFO VIDAL ASTAIZA
Auditores	YANETH GARCÉS THORP CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCISAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	
3.1.1.2 Presupuesto	
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	12
3.1.1.5 Contabilidad	12



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
RODOLFO VIDAL ASTAIZA
Alcalde municipal
El Dovio Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de El Dovio** en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de El Dovio, arrojó una calificación de 86.3 puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto favorable, por lo cual fenece la cuenta de la vigencia 2014 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE EL DOVIO VIGENCIA AUDITADA: 2014				
Componente Calificación Parcial Ponderación Tota				
. Control de Gestión 86,3 1 86,3				
Calificación total	total 1,00 86,3			
Concepto de la Gestión Fiscal	pto de la Gestión Fiscal FAVORABLE			

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango Concepto			
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de 86.3 puntos, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES						
	TABLA 1					
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE EL DOVIO VIGENCIA AUDITADA: 2014						
Factores	Calificación Parcial Ponderación Calificación Total					
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	86,3	1,00	86,3			
Calificación total	Calificación total 1,00 86, 7					
Concepto de Gestión Fiscal	Concepto de Gestión Fiscal Favorable					
RANGOS DE CA	RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN					
Rango	Concepto					
80 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos Desfavorable						

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de El Dovio no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de 86.3 en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en suficiencia alcanzó **95.8** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES			
	ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE EL DOVIO		
	TABLA 1-2		
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,8	0,30	28,8
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA 1,00			86,3

Calificación		
Eficiente	2	Eficie
Con deficiencias	1	Eliciei
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El municipio de El Dovio, presentó el Plan de Desarrollo "El campo es nuestro compromiso" período 2012 – 2015, con seis ejes estratégicos así:

TABLA 3

EJE	EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPIO DE EL DOVIO			
Código	Código Nombre P			
4.1	Dimensión social	87.70		
4.2	Dimensión económica	6.10		



4.3	Dimensión gobernabilidad	4.60	
4.4	Dimensión ambiental	1.50	
5.5	Dimensión ambiente construido	0	
5.6	Dimensión político - administrativa	0	
Fuente: RCL			

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, contenido en el plan financiero periodo 2013 - 2015 (segundo año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos en RCL en cuanto al nombre de los proyectos y su valor inicial.

Presentó en RCL, la estructura programática del plan de desarrollo, discriminado por ejes, programas, proyectos y sus metas e indicadores. Se encontró que para la meta de resultado 4.1.10 "Reducir en un 50% la brecha de la tasa de participación femenina", tiene línea base, situación que ante el resultado presentado, permite estimar su crecimiento y es confiable para la medición del indicador.

Se observan proyectos de inversión para desarrollar en el periodo 2012 – 2015, vinculados a programas del plan de desarrollo, en los componentes formación de proyectos y reporte - proyectos de inversión de RCL y las columnas de fecha de inicio y terminación de los proyectos no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contrato, la entidad presentó 33 proyectos vinculados a programas del plan de desarrollo del periodo y asociados a 134 contratos de inversión celebrados en la vigencia 2014 e iniciados en la misma vigencia por \$3.840 millones, diferente al total de la contratacion de inversión que se observa en el módulo juridico de RCL de \$1.748 millones.

Asi mismo, al compararlos con la ejecuci{on presupuestal de gastos reportada por la entidad para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigncia 2014, que muestra un gasto de inversión de \$3.029 millones, se evidencian diferencia, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2014, el municipio recaudó \$11.808 millones el 97.46% de los ingresos corrientes presupuestados y el 99.45% de los recursos de capital.



El 93.26% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 6.74% recursos de capital.

Las transferencias fueron el 84.56% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 6.14%. Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 92.84 %, el servicio de la deuda pública un 97.80% y los gastos de Inversión el 96.23%.

Del total de gastos por \$11.340 millones, se destinaron 72.91% a funcionamiento, 0.38% al servicio de la deuda y un 26.71% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio ejecutó un 63.26% en gastos operativos en sectores sociales, superando en 36.55% los gastos en formación bruta de capital que alcanzaron un 26.71%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$11.340 millones de los \$11.808 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El muncipio de El Dovio, para la vigencia 2014, rindió a través del aplicativo RCL, 153 contratos por \$1.778 millones, distribuidos asi: Contratación directa 11 por \$89 millones el 5%, licitación pública 2 por \$520.6 millones el 29%, mínima cuantía 136 por \$1.008.7 millones el 57% y selecion abreviada 4 por \$159.5 millonesel 9%. (Ver tabla 4)

TABLA 4

CONTRATACIÓN MUNICIPIO DE EL DOVIO -2014				
MODALIDAD	CANTIDAD	VA	LOR INICIAL	%
Contratación directa	11	\$	89.205.000	5%
Licitación pública	2	\$	520.685.659	29%
Mínima cuantía	136	\$	1.008.725.822	57%
Selección abreviada	4	\$	159.510.560	9%
Total	153	\$	1.778.127.041	100%

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad en el aplicativo RCL, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con los procesos misiónales de la institución entre ellos: Prestación de servicios, obra pública, contrato de obras, interventoría, suministros y compraventa actividades que están relacionadas con la misión del municipio. El mayor porcentaje de contratación se



suscribió mediante la modalidad de mínima cuantía, un 79.47 % se contrató para inversión y ascendió a \$996.4 millones.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$ 775 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$1.511 millones alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2014 fueron de \$31.953 millones, con un crecimiento de 12% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$28.575 millones, los activos corrientes con \$17.189 millones, constituyen el 54% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 28% con respecto al 2013, los cuales se fueron de \$13.390 millones.

Los pasivos en 2014 se establecieron \$ 9.815millones, creciendo en 5% con referencia a la vigencia anterior \$9.348 millones, los corrientes con \$9.725 millones, constituyen el 99% del total de los pasivos de la vigencia, creciendo en el 5% con respecto al 2013, que se situaron en \$9.222 millones.

En 2014 el patrimonio fue de \$22.138 millones, creciendo en el 15% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$19.227millones, la hacienda pública con \$18.769 millones, corresponde al 85% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$3.368 millones, creciendo en 228% con relación al 2013, el cual fue de \$1.028 millones.



130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

MUNICIPIO DE EL DOVIO 2015

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP -301



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

MUNICIPIO DE EL DOVIO 2015

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada RODOLFO VIDAL ASTAIZA

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCISAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	
3.1.1.1 Planeación	9
3.1.1.2 Presupuesto	
3.1.1.3 Jurídico	11
3.1.1.4 Tesorería	
3.1.1.5 Contabilidad	12



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor RODOLFO VIDAL ASTAIZA Alcalde municipal El Dovio Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **municipio de El Dovio** en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del municipio de **El Dovio**, arrojó una calificación de **86.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto **favorable**, por lo cual **fenece** la cuenta de la vigencia **2015** en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE EL DOVIO VIGENCIA AUDITADA: 2015				
Componente Calificación Parcial Ponderación Total				
1. Control de Gestión	86,3	1	86,3	
Calificación total		1,00	86,3	
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE			

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL		
Rango	Concepto	
80 o más puntos	FAVORABLE	
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **86.3 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

TABLA 1				
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE EL DOVIO VIGENCIA AUDITADA: 2015				
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total	
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	86,3	1,00	86,3	
Calificación total		1,00	86,3	
Concepto de Gestión Fiscal Favorable				
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN				
Rango	Concepto			
80 o más puntos	Favorable			
Menos de 80 puntos	Desfavorable			

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El municipio de El Dovio, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **86.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **95.8** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE EL DOVIO				
TABLA 1-2				
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido	
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0	
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,8	0,30	28,8	
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5	
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			86,3	

Calificación			
Eficiente	2		Eficiente
Con deficiencias	1		Eliciente
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Municipio de El Dovio presenta el Plan de Desarrollo denominado "El campo es nuestro compromiso", así:

EJES ESTRATEGICOS MUNICIPIO DE EL DOVIO			
Código	Nombre	Ponderación	
1	DIMENSION SOCIAL	87.70	
2	DIMENSIÓN ECONÓMICA	6.10	
3	DIMENSIÓN GOBERNABILIDAD	4.60	
4	DIMENSIÓN AMBIENTAL	1.50	



5	DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	0
6	DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA	0
Fuente: RCL		

Presentó en RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando seis ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y sin los correspondientes indicadores. La meta de resultado (4.2.7-incremento) "80% de la población del municipio acceden a servicios de energía eléctrica. tiene línea base y valor esperado, hecho que permite medir los resultados.

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año), coherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos, mas no con valor inicial.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente "Formulacion de Poyectos."

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se presentaron proyectos, que fueron imposibles de agrupar por vigencias a fin de identificar los de 2015, toda vez que el codigo del proyecto no identifico el año o,los identificados corresponden a otra vigencia, asi mismo, las columnas de "fecha de Inicio " y "fecha de finalizacion" del proyecto no fueron diligenciadas.

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el municipio a la Contraloría Departamental para la elaboración del informe financiero y estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 por \$1.211,7 millones correspondientes a formación bruta de capital, diferente a lo rendido en la ejecución consolidada de contratos donde la ejecución para inversión es igual 173 contratos que suman \$ 50.4millones.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en el 2015, el municipio recaudó \$10.407 millones el 94.94% de los ingresos corrientes presupuestados y el 98.22% de los recursos de capital.

El 95.28% del total recaudado, fueron rentas corrientes y el 4.72% recursos de capital.



Las transferencias fueron el 83.15% del recaudo total de ingresos y los tributarios un 8.59%.

Del total de gastos de funcionamiento programados, el municipio durante la vigencia, ejecutó el 90.95 %, el servicio de la deuda pública un 99.23% y los gastos de Inversión el 95.23%.

Del total de gastos de \$10.013 millones, se destinaron 87.43% a funcionamiento, 0.47% al servicio de la deuda y un 12.10% a Inversión.

Como partida relevante, sobresale el hecho de que el municipio ejecutó un 76.30% en gastos operativos en sectores sociales, superando en 64.20% los gastos en formación bruta de capital que alcanzaron un 12.10%.

Se comprometieron recursos en la vigencia por \$10.013 millones de los \$10.407 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El, Municipio de el Dovio para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 180 contratos que ascendieron a \$ 50.760 millones, distribuidos así: Concurso de méritos 4 por \$40 millones el 0%, Contratación directa 65 por \$661 millones el 1%, licitaciones 6 por \$1.216 millones el 2%, minina cuantía 99 por \$703 millones el 1%, selección abreviada 6 por \$48.139 millones el 95%. (Ver tabla 4).

TABLA 4

MUNICIPIO DE EL DOVIO VIGENCIA 2015					
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR INICIAL	%		
Concurso de méritos	4	\$ 40.075.200	0%		
Contratación directa	65	\$ 661.081.579	1%		
licitaciones	6	\$ 1.216.537.382	2%		
Mínima cuantía	99	\$ 703.292.057	1%		
Selección abreviada	6	\$ 48.139.967.778	95%		
Total	180	\$ 50.760.953.996	100%		

Fuente RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales entre ellos: interventoría, prestación de servicios, obra pública, compra, suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de selección abreviada.



3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$932 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$2.721 millones, alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del municipio en la vigencia de 2015 fueron de \$31.186 millones, con un decrecimiento de 3% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$31.954 millones, los activos no corrientes con \$22.653 millones, constituyen el 73% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 1% con respecto al 2014, los cuales fueron de \$22.499 millones.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$10.479 millones, creciendo en 7% con referencia a la vigencia anterior \$9.815 millones, los no corrientes con \$8.517 millones, constituyen el 81% del total de los pasivos de la vigencia, decreciendo en el 3% con respecto al 2014, que se situaron en \$8.798 millones.

En 2015 el patrimonio fue de \$20.706 millones, decreciendo en el 6% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$22.138 millones, la hacienda pública corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$.881 millones, decreciendo en 126% con relación al 2014, el cual fue de \$3.368 millones.